

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE GASTO

<b>Órgano que propone la contratación:</b>
Presidencia del CIXUG

<b>Expediente</b>	<b>CX-24-03</b>
<b>Calificación del contrato</b>	Servicios
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	<b>Sí</b>
<b>Financiado con Fondos Europeos</b>	No

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado 05 de diciembre de 2023 se aprobó por unanimidad, dentro del apartado 7.4 y 7.5 de la orden del día de dicho consejo, diversos procesos de licitación a desarrollar durante el año 2024, entre los que se encontraba el relativo al expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para el análisis y gestión de alertas que produzca la plataforma SIEM del proyecto UniSOC para las Universidades que forman parte del Consorcio CIXUG (Universidad de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo), en adelante las Universidades del SUG.

### CONSIDERACIONES

1. Resulta de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como las disposiciones que la desarrollan. Son de aplicación con carácter supletorio las demás normas de derecho administrativo y, en su caso, las normas de derecho privado.
2. Por los servicios jurídicos y técnicos fueron elaborados los pliegos de bases

jurídicas y de prescripciones técnicas.

3. El gasto se condicionó a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del Consorcio CIXUG para los ejercicios **2025, 2026 y 2027**.
4. El órgano de contratación es el presidente del Consorcio CIXUG.
5. Consta la existencia del informe acerca de la necesidad e idoneidad de la contratación, así como sobre la insuficiencia de medios.

En virtud de todo lo expuesto,

**RESUELVO:**

1. Aprobar el expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para el análisis y gestión de alertas que produzca la plataforma SIEM del proyecto UniSOC para las Universidades que forman parte del Consorcio CIXUG (Universidad de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo), en el período 2025 al 2027, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **230.142,00 € IVA incluido**.
2. Aprobar los pliegos de bases jurídicas y de prescripciones técnicas que regirán la contratación.
3. Autorizar el gasto para la ejecución del contrato condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del Consorcio CIXUG para los ejercicios **2025, 2026 y 2027**.
4. Acordar la apertura del procedimiento de contratación.

Santiago de Compostela a la fecha de la firma electrónica,

**D. Antonio López Díaz**  
Presidente